



### **1.OBJETO**

Al objeto de fomentar la creación literaria entre la población infantil y juvenil del distrito, se pone en marcha el primer certamen de poesía ambientado en el distrito de Chamartin.

### **2. REGIMEN JURÍDICO**

A la presente convocatoria le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015)

### **3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:**

Estudiantes de las etapas educativas de Primaria, Secundaria y Bachillerato que se encuentren matriculados en los colegios públicos, concertados o privados del distrito o que se encuentren empadronados en el mismo.

La presentación a este certamen supone la aceptación y cumplimiento de los requisitos y de todas las obligaciones establecidas en la presente convocatoria, así como en la normativa que la regula.

### **4 REQUISITOS Y FORMATOS DE LOS TRABAJOS**

Las obras tendrán que estar escritas en español, ser originales e inéditas en su totalidad. No se admitirá plagios ni trabajos ya publicados. Cada participante podrá presentar un solo trabajo, con una extensión máxima 40 versos, en folio tamaño DIN-A4. Se admitirán obras escritas a mano siempre que sean legibles.

Cada obra estará identificada con el nombre y apellidos del autor/a, colegio, sección, clase, domicilio familiar, correo y teléfono de contacto.

### **5 TEMATICA**

La temática será libre siempre que se encuentre ambientada en el distrito de Chamartín.

## **6 INSCRIPCIONES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.**

Se podrán presentar las inscripciones junto con los trabajos:

- a) **Electrónicamente**, al correo electrónico de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del distrito de Chamartín ([cultuchamartin@madrid.es](mailto:cultuchamartin@madrid.es))
- b) **Presencialmente**, acudiendo a la sede de la junta del distrito (Calle Príncipe de Vergara 142), Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, segunda planta, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes
- c) Se autoriza a los colegios a presentar los trabajos en nombre de los participantes.

**Plazo de presentación: del 15 de marzo al 15 de abril de 2024**

## **7 JURADO Y PROCESO DE SELECCIÓN**

El jurado estará presidido por la Concejal Presidente o persona en quien delegue; un representante designado por cada uno de los grupos políticos existentes en la Junta, y secretario/a con voz y voto vinculado al mundo de la escritura o literatura.

Las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría y constarán en acta. En el momento de las votaciones se tendrán en cuenta solo los votos emitidos por los miembros presentes y no se admitirá la delegación de voto. El jurado únicamente podrá proponer tres obras ganadoras. Podrá declarar el premio desierto. El jurado atenderá únicamente a los criterios de calidad literaria, presentación, originalidad y sonoridad.

La decisión se dará a conocer el día 28 de abril en un acto oficiado en el Parque de Berlín.

El Ayuntamiento de Madrid declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a este Certamen, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en actos de recepción y devolución como durante el tiempo que estén bajo custodia, y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

## **8 DISPOSICIONES DEL CONCURSO**

Están prohibidos el plagio y las obras producidas de forma automática -total o parcialmente- por sistemas y programas de Inteligencia Artificial generativa, ni en lo tocante a textos ni en ilustraciones (ChatGPT, MidJourney, Artbreeder, Crlyon, etc.).

No se admitirán obras que fomenten la discriminación por razón de nacimiento sexo, religión opinión o cualquier otra circunstancia personal o social ni la presencia de marcas comerciales de ningún tipo en el contenido

Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Madrid, el cual se reserva los derechos de uso y reproducción de estas, citando en todo caso el nombre de la persona autora.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores en el lugar de presentación (Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, segunda planta, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes) hasta el 31 de mayo del 2024. Transcurrido dicho plazo, los ejemplares recibidos y los soportes de los formatos electrónicos serán convenientemente destruidos

## **9 PREMIOS**

### **Premios Primaria:**

- 1º.- Publicación de la obra, diploma, libro y taller de lettering\*
- 2º.- Diploma y libro
- 3º.- Diploma y cuaderno

### **Premios Secundaria:**

- 1º.- Publicación de la obra, diploma, libro y taller de lettering\*
- 2º.- Diploma y libro
- 3º.- Diploma y cuaderno

### **Premios Bachillerato:**

- 1º.- Publicación de la obra, diploma, libro y taller de lettering\*
- 2º.- Diploma y libro
- 3º.- Diploma y cuaderno

*\*Todas las obras premiadas serán objeto de publicación por parte de junta, siendo los ejemplares repartidos gratuitamente en la Fiesta del Libro del próximo año 2025. Igualmente se hará entrega de un ejemplar de la publicación de las obras a cada autor/a premiado/a.*

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS**

Será necesario la autorización de los padres/madres o tutores para la participación de menores en el Certamen de Poesía.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley Orgánica 2/2018, de 5 de noviembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

## **11 ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONCURSO.**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de la totalidad de sus condiciones por parte de candidatos/as.

